

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

Que el artículo 2.2.1.9.1.2 del Decreto 918 del 28 de mayo de 2019, establece: “*Los requisitos mínimos que deban cumplir las Pequeñas y Medianas Empresas para clasificar dentro de estas categorías, así como las actividades de dirección, coordinación, convocatoria y características de la condecoración del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, serán establecidos por el reglamento que para tal efecto expida el Ministerio Comercio, Industria y Turismo*”.

Que el proyecto reglamentario correspondiente a este acto administrativo, fue publicado en la página web del Ministerio a partir del XX de septiembre de 2019 y hasta XX de septiembre de 2019, atendiendo lo previsto en el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el artículo 2.1.2.1.14. del Decreto 1081 de 2015 – Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CAPÍTULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 2.2.1.9.1.2 del Decreto 918 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEFINICIÓN - El Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, es la máxima distinción para las pequeñas y medianas empresas que se identifican por tener la calidad como su estrategia de cultura organizacional, logrando de esta manera su inserción en el mercado global, mediante el cumplimiento de estándares a lo largo del proceso productivo y de los bienes y servicios finales, generando confianza de la producción nacional a nivel internacional.

ARTÍCULO TERCERO: OBJETIVO GENERAL - El Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, se entregará por el Presidente de la República, bajo la denominación de “Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación V. 2019”, como un reconocimiento e incentivo al esfuerzo y excelencia empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas que de manera decidida trabajan por la competitividad y sostenibilidad, apalancados en la exportación y a través del cumplimiento de estándares y certificación de sus productos, promoviendo el uso de los servicios del Subsistema Nacional de Calidad – SICAL -, mediante la superación de barreras de acceso a nuevos mercados internacionales y que promocionan cadenas globales de valor en las regiones para exportar.

ARTICULO CUARTO: OBJETIVOS ESPECIFICOS - Los objetivos específicos del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación son:

1. Fomentar la cultura de calidad para la competitividad.

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

2. Difundir las mejores prácticas y experiencias exitosas para exportar.
3. Reconocer las buenas prácticas empresariales que generan impacto en el desarrollo industrial del país.
4. Promover el uso de los servicios técnicos que ofrece el Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL.

ARTÍCULO QUINTO: EJECUTOR PARA LA SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CERTAMEN DEL PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD PARA LA EXPORTACIÓN

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la Resolución No. 1071 de 2019, ordenó transferir a la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior S.A.S, Fiducoldex con destino al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, recursos para la ejecución del proceso de evaluación, selección y certamen del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación.

CAPÍTULO 2

CRITERIOS DE SELECCIÓN CATEGORIAS

ARTÍCULO SEXTO: CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA CATEGORÍA PEQUEÑA EMPRESA: Las pequeñas empresas que deseen participar deberán cumplir con los siguientes criterios para ser seleccionada.

- **Crecimiento sostenido de las exportaciones (Últimos dos años):** La pequeña empresa debe haber exportado, están exportando y cuente con un plan exportador a futuro.
- **Contar con cumplimiento de estándares y certificaciones de calidad:** Necesarias para acceder a mercados internacionales.
- **Generación valor en la sociedad, a través de:**
 - a) **Buenas prácticas laborales:** Cumplir con lo establecido en la legislación laboral y régimen de seguridad social integral. Estar al día en aportes parafiscales.
 - b) **Generación de empleo:** Genere empleos en los últimos dos años.
 - c) **Impacto en la comunidad:** La pequeña empresa desarrolle alguna función social en la comunidad donde opera, como programas sociales o contrate a personas vulnerables entre otros.
 - d) **Impacto Ambiental:** Cumplimiento de requisitos legales ambientales.
- **Sostenibilidad Financiera en los últimos dos años:** La pequeña empresa, no se encuentren en procesos de insolvencia, que su capacidad de endeudamiento sea razonable.

ARTÍCULO SÉPTIMO: CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA CATEGORÍA

MEDIANA: Las mediana empresas que deseen participar deberán cumplir con los

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

siguientes criterios para ser seleccionada.

- **Crecimiento sostenido de las exportaciones (Últimos dos años):** La pequeña empresa debe haber exportado, están exportando y cuenta con un plan exportador a futuro.
- **Contar con cumplimiento de estándares y certificaciones de calidad:** Necesarias para acceder a mercados internacionales.
- **Generación valor en la sociedad, a través de:**
 - a) **Buenas prácticas laborales:** Cumplir con lo establecido en la legislación laboral y régimen de seguridad social integral. Estar al día en aportes parafiscales.
 - b) **Generación de empleo:** Genere empleos en los últimos dos años.
 - c) **Impacto en la comunidad:** La pequeña empresa desarrolle alguna función social en la comunidad donde opera, como programas sociales o contrate a personas vulnerables entre otros.
 - d) **Impacto Ambiental:** Además de cumplir los requisitos legales ambientales que le apliquen, que tengan programas de uso y ahorros de los recursos naturales y planes post consumo y cumplimiento de ordenamiento jurídico ambiental de Colombia.
 - e) **Promoción cadenas globales de valor en las regiones para exportar.**
- **Sostenibilidad Financiera en los últimos dos años:** La pequeña empresa, no se encuentren en procesos de insolvencia, que su capacidad de endeudamiento sea razonable.

CAPITULO 3

BENEFICIOS PARA LAS ORGANIZACIONES

ARTÍCULO OCTAVO: BENEFICIOS - Las Pequeñas y Medianas Empresas se verán beneficiadas con el modelo del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, ya que se:

1. Incentiva la excelencia a las Pymes, a través del cumplimiento de estándares de calidad y certificación de sus productos.
2. Apoya la superación de barreras de acceso a nuevos mercados.
3. Promueve el uso de los servicios del SICAL.
4. La organización ganadora recibirá un Decreto de otorgamiento por parte del Presidente de la República y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, mediante reconocimiento en acto público. Así mismo, se implementarán campañas de difusión y publicidad en medios de comunicación.

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

CAPÍTULO 4

PROCESO Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN AL PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD PARA LA EXPORTACIÓN

ARTÍCULO NOVENO: REQUISITOS POSTULACIÓN - Está orientado a organizaciones que estén interesadas en realizar un proceso de autoevaluación, reflexión y aprendizaje que servirá internamente para impulsar acciones de mejoramiento e innovación, podrán postularse todas las organizaciones colombianas legalmente constituidas, privadas, industriales o de servicios, medianas y pequeñas (excluyente), que cumplan con los requisitos criterios mínimos de selección, clasificadas conforme a lo definido en el numeral 1 y 2 del artículo 2° de la Ley 905 de 2004 o aquella Ley que la modifique, sustituya o subrogue:

- 1. Pequeñas Empresas:** Tengan activos totales desde 501 y menos salarios mínimos legales vigentes y cuenten con un número de trabajadores entre 11 y 50.
- 2. Mediana Empresa:** Tengan activos totales desde 5.001 a 30.000 salarios mínimos legales vigentes y cuenten con un mínimo de trabajadores entre 51 y 200.

ARTÍCULO DÉCIMO: REGISTRO DE POSTULACIÓN - Las empresas que deseen postularse al Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación versión 2019, deben ingresar a la página www.colombiaproductiva.com y atender las indicaciones establecidas en el numeral 1.3 Proceso y requisitos de Postulación al Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación y cumplir lo siguiente: Diligenciar el formulario de inscripción.

- Adjuntar Certificado de existencia y representación legal no mayor a 1 mes.
- Adjuntar Rut actualizado a 2019.
- Adjuntar estados financieros de los últimos tres años.
- Adjuntar fotocopia de cédula de ciudadanía de representante legal.
- Adjuntar carta del primer directivo manifestando su interés de participar en el proceso del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación.
- Diligenciar el formulario de gestión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: FORMULARIO DE GESTIÓN - El modelo del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación se encuentra en una plataforma de 8 elementos del sistema de gestión de las empresas, los cuales se describen a continuación:

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

1. Estrategia y gestión de la estrategia.
2. Talento humano.
3. Clientes mercado
4. Calidad
5. Logística
6. Gestión de información e innovación
7. Responsabilidad social
8. Resultados

Cada criterio contiene los descriptores que permiten evaluar el nivel de desarrollo de la empresa, y con los cuales el equipo evaluador llevará a cabo el proceso de evaluación de cada empresa.

Las pequeñas y medianas empresas deberán preparar de manera estratégica el informe de postulación de describa cómo se desarrolla las dinámicas organizacionales entorno a cada uno de los criterios.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: PREPARACIÓN DEL INFORME DE POSTULACIÓN

– Las pequeñas y medianas empresas postulantes al Premio Colombiano para la Exportación, deberán presentar un informe que debe contener las siguientes características:

- Debe contener el enfoque, la implementación y los resultados de su sistema de gestión, ciñéndose fielmente a los ocho (8) CRITERIOS DE EVALUACIÓN que componen el modelo del Premio, y debe utilizar la misma numeración indicada en esta guía.
- Debe presentarse en formato en Word, con letra tipo Arial o Times New Roman de 10 a 12 puntos, tamaño carta, a un espacio y en una sola columna (no comprimir información).
- Debe presentarse por medio electrónico en la plataforma www.colombiaproductiva.com En los tiempos definidos para este propósito.

El contenido y extensión del informe propuesto es el siguiente:

Sección			Contenido		
Portada	Cant. de Pág. 1	Nombre de la organización.			

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

Índice	Cant. de Pág. 1	Tabla de contenido del informe.
Reflexiones del primer directivo de la organización	Cant. de Pág. 2	<p>Incluir el testimonio escrito del Primer Directivo, en el cual se describa el enfoque de Gestión de la organización, así como las etapas que se han recorrido en el proceso de internacionalización de la empresa y el camino futuro a desarrollar.</p> <p>En caso de empresas medianas se debe especificar la forma en que la organización promueve cadenas globales de valor para la exportación.</p>
Contexto global de la organización	Cant. de Pág. 2	<p>Naturaleza e historia, se refiere al sector económico en que se desarrolla la actividad de la organización y la evolución de la organización desde su constitución hasta hoy, resaltando los sucesos clave.</p> <p>Mercado, conjunto de condiciones externas que estimulan e influyen la operación de la organización tales como las condiciones y tendencias del mercado, la competencia, los clientes actuales y potenciales, los grupos sociales objetivo, etc.</p> <p>Sinergias, relaciones que establece la organización para el desarrollo de su actividad y el logro de sus propósitos estratégicos; estas incluyen alianzas, convenios, trabajo en red, etc.</p>

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

		<p>Desafíos, principales retos que enfrenta la organización y que tiene en cuenta para la definición de su estrategia y focalización de esfuerzos.</p> <p>Es una fuente de información importante para que el grupo de evaluadores y jurados pueda entender la organización y su sistema de gestión, y facilitar el proceso de evaluación.</p>
Descripción general de la gestión y el desarrollo de la internacionalización de la empresa.	Cant. de Pág. 3	Presente una visión general de la gestión de la organización y los elementos que lo constituyen. Explique el enfoque de la organización en términos de la internacionalización y su camino hacia el desarrollo de mercados internacionales y su capacidad exportadora.
Aplicación del modelo	15 pequeñas. / 20 Medianas.	Describa cómo se realiza la gestión en la organización en cada uno de los capítulos del Modelo enfatizando en lo que tiene la organización en cada uno de los aspectos, qué hace y cómo lo hace. Redactar de acuerdo con las indicaciones presentadas en el presente documento. No olvide siempre presentar el enfoque, la implementación y los resultados en cada capítulo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: GUIA PARA LAS ORGANIZACIONES PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – El Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, tiene a disposición en la página web de Colombia Productiva, una guía para la

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

postulación de las pequeñas y medianas empresas, relacionada con los 8 ítems de la gestión empresarial que se evalúan en el Premio:

1. ESTRATEGIA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA:

- Describa los elementos del direccionamiento estratégico de la organización (visión, misión, principios y valores, oferta de valor, etc.).
- Explique la metodología utilizada para la formulación y despliegue del direccionamiento estratégico.
- Explique la prospectiva empresarial para la exportación incluidos en su estrategia.
- Explique las estrategias e iniciativas que ha emprendido la organización para poner en marcha su estrategia.
- Explique cómo se realiza el seguimiento al cumplimiento de la estrategia. Mencione las metodologías utilizadas.
- Describa el proceso de revisión, ajuste, mejora e innovación de la estrategia de acuerdo con los cambios en el entorno.

2. TALENTO HUMANO:

- Cómo se desarrolla la estrategia de comunicación para desplegar los objetivos, metas e indicadores, así como el seguimiento y cumplimiento de estos.
- De qué forma la organización promueve el liderazgo en los colaboradores, cómo mide el impacto de estas acciones.
- Explique cómo se definen los cargos, perfiles y competencias requeridos en la organización.
- Describa los procesos de selección y los procesos de vinculación, inducción y reinducción del personal.
- Describa cómo la organización define la estructura organizacional y en particular como estructura el equipo que da soporte a la internacionalización de ésta.
- Describa cómo se determinan las necesidades y oportunidades de desarrollo de las personas e indique qué acciones ejecuta la organización al respecto.
- De qué forma la organización asegura el cumplimiento de normas de contratación, la adecuada vinculación al sistema de salud, riesgos y pensión de los trabajadores e incorpora buenas prácticas laborales.

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

- Describa las actividades de bienestar desarrolladas por la organización para mejorar la calidad de vida en el trabajo.
- Explique cómo se evalúan, mantienen, mejoran e innovan los procesos anteriormente descritos.

3. CLIENTES Y MERCADOS (NACIONALES E INTERNACIONALES):

- Describa cuáles son las políticas de la organización respecto a las relaciones y satisfacción de los clientes.
- Explique los mecanismos que se utilizan para conocer las necesidades y expectativas de los clientes y mercados objetivos.
- Explique cómo se traducen las necesidades y expectativas de los clientes en una propuesta de valor diferenciada y sostenible.
- Describa cómo la organización hace llegar información relevante a sus clientes y al mercado en general.
- Describa cómo la organización evalúa los riesgos asociados a sus mercados y clientes.
- Describa los mecanismos utilizados para el tratamiento de quejas y reclamos.
- Explique cómo se evalúan, mantienen, mejoran e innovan los procesos anteriormente descritos.

4. CALIDAD:

- Describa cómo ha definido la organización su estructura de procesos.
- Describa cuáles son los mecanismos y/o herramientas establecidos para medir el desempeño de los procesos y verificar el cumplimiento de las metas.
- Describa cómo se ha concebido el sistema de gestión de la calidad y cómo funcionan las diferentes técnicas, metodologías y/o herramientas para planear, ejecutar, controlar, garantizar y mejorar la calidad de los productos y/o servicios y su entrega al mercado, cumpliendo los requerimientos de todas las partes interesadas.
- La organización mide el costo de la NO CALIDAD? Qué acciones ejecuta al respecto?
- De qué forma la empresa identifica los requerimientos para acceder a los mercados? Tiene certificaciones que lo acrediten?
- De qué forma la organización identifica los servicios técnicos que ofrece el Subsistema Nacional de la Calidad - SICAL para obtener las certificaciones

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

exigidas en los mercados destino de sus exportaciones?.

- Ha sido beneficiado por algún acuerdo comercial suscrito por Colombia con otros países cuando exporta.
- Explique cómo se evalúan, mantienen, mejoran e innovan los procesos dentro de la organización. De qué forma se promueven y capitalizan las ideas de mejora de los colaboradores?

5. LOGÍSTICA:

- Describa cómo es concebida la logística en la estrategia organizacional.
- Describa la estructura organizacional que da respuesta a la logística de la organización.
- Describa cómo gestiona la cadena de suministro, garantizando productos y servicios que cumplen especificaciones de calidad, cumplimiento de normas y leyes y prácticas comerciales con transparencia.
- Describa cómo gestiona la organización los procesos de transporte de carga (si aplica)
- Mencione el proceso de servicio post-venta de la organización.
- Mencione los proyectos que impulsan la eficiencia en logística y cadena de suministro dentro de su empresa.
- Describa Cómo los costos logísticos afectan la penetración de su producto en mercados extranjeros?
- Mencione cómo evalúan, mantienen, mejoras e innovan los procesos relacionados con la gestión logística?

6. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN:

- Describa el enfoque de la organización respecto a la gestión de la información, del conocimiento y la innovación.
- Describa cómo la organización involucra los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sus procesos.
- Describa como se realiza la gestión de la tecnología en la organización, indicando si se han desarrollado patentes, registros de propiedad intelectual o secretos industriales.
- Describa cómo se gestiona y utiliza el conocimiento para mejorar el desempeño de la organización, generando una nueva oferta de valor soportada en la

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

innovación.

- Explique cómo consolidan los procesos de estandarización, mejoramiento continuo e inicio del proceso de innovación, en productos/servicios, así como en procesos y el sistema de gestión.
- Mencione las innovaciones que ha desarrollado la organización en productos, servicio y/o procesos. En este mismo sentido, cómo se revisan, ajustan y mejoran los procesos relacionados con la innovación.

7. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

- Describa los mecanismos desarrollados por la organización para asegurar adecuadas prácticas de transparencia en la gestión (gobierno corporativo).
- Describa cuáles son las políticas de la organización respecto a la responsabilidad social y ambiental.
- Explique cómo se identifican las necesidades de los grupos de interés y en particular, las que permiten su sana convivencia en comunidad.
- Describa las actividades de responsabilidad social que realiza la organización con sus grupos de interés.
- Describa los programas realizados por la organización en cuanto al cuidado y conservación del medio ambiente, y cómo lo interioriza el talento humano en la empresa
- Explique cómo se evalúan y mejoran los procesos de responsabilidad social empresarial.

8. RESULTADOS:

- Describa los resultados más relevantes de la organización respecto a sus grupos y áreas de interés, (accionistas, clientes, colaboradores, comunidad, medio ambiente, procesos y productos, etc.).
- Explique cómo se analizan las tendencias de los resultados para la toma de decisiones (presente gráficamente la evolución de los resultados en los últimos 3 años).
- Empresas medianas: Explique de qué forma la organización adopta de manera directa o indirecta encadenamientos productivos, economías de escala, asociatividad, para la exportación. (se valida en la evaluación)
- Explique de qué forma la organización se hace sostenible a partir de los resultados en ventas nacionales e internacionales.
- Explique cómo se compara la organización en los distintos aspectos con

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

referentes nacionales o internacionales para mejorar su prácticas.

- Describa cómo se evalúan y mejoran los procesos de medición de resultados organizacionales.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: RESUMEN DE CRITERIOS Y PUNTAJES – Los puntajes se establecerán de la siguiente manera:

1. Estrategia y gestión estratégica:	100 puntos
2. Talento humano:	100 puntos
3. Clientes y mercados (nacionales e internacionales):	150 puntos
4. Calidad:	100 puntos
1. Logística:	100 puntos
2. Gestión de la información y la innovación:	100 puntos
3. Responsabilidad social empresarial:	100 puntos
4. Resultados	250 puntos
5. Total	1.000 puntos

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL INFORME DE POSTULACIÓN - Serán aplicable para todo tipo de postulante y se describen a continuación:

- Es conveniente conocer el modelo de excelencia y entender cada uno de los criterios que se evalúan; de igual manera es importante distribuir el trabajo de preparación del informe entre las personas más conocedoras de cada tema, quienes de antemano deben entender los objetivos y el contenido completos del Premio.
- Se recomienda además que los responsables de cada tema elaboren un borrador del informe, con el fin de asignar a un equipo de la alta dirección la responsabilidad de la edición final, advirtiéndole sobre la importancia de mantener la coherencia integral y de no sobrepasar la extensión total permitida.
- El informe debe estar redactado en forma precisa y responder a la información requerida, para facilitar la lectura y evitar interpretaciones personales.
- El resultado de la participación en el Premio es responsabilidad de toda la organización; procure que todos participen.
- Es importante que todas las metodologías y procesos descritos estén siendo utilizados y se cuente con evidencias de su aplicación. La información debe ser

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

demostrable con hechos y datos, no sólo con planes o proyectos diseñados.

- Es clave considerar las tres dimensiones de evaluación (Enfoque, Implementación y Resultados), ya que el propósito del enfoque y la implementación es permitir realizar el diagnóstico de los procesos más importantes de su organización, aquellos que permiten mejoramiento del desempeño y contribuyen con los resultados claves de la organización.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME– La elaboración del informe es de vital importancia, la cual refleja fielmente la situación real de la organización, para mayor claridad las pequeñas y medianas empresas participantes deberán atender las siguientes guías:

- La consistencia entre el enfoque, la implementación y el seguimiento a las mediciones deben mejorar el desempeño de la organización.
- Responder completamente los requerimientos de los ítems, ya que omitir información que se pueda presentar, puede ser interpretada como un vacío en el enfoque y/o implementación del tema en estudio.
- En caso de que exista el mismo requerimiento de información en más de un ítem, es apropiado hacer referencia al lugar en donde se encuentra esta información en lugar de repetirla.
- Se deben incluir ejemplos, siempre que sean relevantes, cortos y que ilustren la respuesta conceptual solicitada. Evite abreviaturas, claves o términos propios de la organización y descripciones demasiado extensas o textos que den pie a la interpretación subjetiva por parte del equipo evaluador.
- Es conveniente utilizar gráficos, modelos y/o tablas con una breve explicación para la presentación de los datos solicitados y evitar descripciones largas e imprecisas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POSTULADAS - La información inicial suministrada por las organizaciones será evaluada y analizada bajo los criterios del modelo del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación y permitirá clasificar las organizaciones inscritas para la postulación, en dos grupos:

- **Organizaciones que continúan en el proceso de postulación con opción de obtener el galardón:** De las organizaciones inscritas, corresponde a las que cumplen con todos los requisitos para participar y que tienen los mayores puntajes en el proceso de inscripción.
- **Organizaciones que no continúan en el proceso de postulación con opción de obtener el galardón:** La organización del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación para la vigencia 2019, notificará las empresas que no continúan en el proceso de postulación.

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

PÁRRAFO PRIMERO: No podrá postularse ninguna empresa que tenga conflicto de intereses con evaluadores, toda la información aportada será estrictamente confidencial.

PÁRRAFO SEGUNDO: La participación en los procesos de formación y postulación al Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación es totalmente gratis.

CAPÍTULO 5

ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PREMIO

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN - Se realizarán eventos de difusión masiva en diferentes ciudades de Colombia para dar a conocer el contenido y los procesos del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación en la que participará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Igualmente en la página web de Colombia Productiva estará de forma permanente y actualizada toda la información del proceso del Premio, así como en las redes sociales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: ORIENTACIÓN A POSTULANTES - Colombia Productiva, están en disposición de apoyar a las organizaciones postuladas, ayudando a entender los criterios de evaluación y el proceso del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación. Para este propósito se dispondrán dos personas expertas en proceso de evaluación quienes orientarán a las empresas en su proceso de postulación y elaboración de informe de postulación.

Este proceso de orientación no garantiza en ningún momento la obtención del galardón, pues se basa solo en acompañamiento metodológico y no de contenido ni fondo en los informes ni en la sustentación. Ninguno de los orientadores hará parte del jurado quien toma la decisión de las empresas a galardonar.

CAPÍTULO 6

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESAS POSTULADAS

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: MARCO GENERAL DE EVALUACIÓN - El informe que realiza la organización respondiendo a los criterios que la guía señala, es analizado por un grupo de evaluadores y jurados, el premio evalúa la gestión en sus distintos momentos:

- **Planear:** Es la forma como la organización define sus metas y los métodos para alcanzarlas en los distintos componentes
- **Hacer:** Es la manera como la organización genera acciones para capacitar y entrenar a las partes interesadas, para ejecutar las tareas planteadas y recoger

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

los datos correspondientes a las mismas.

- **Verificar:** Son los mecanismos que establece la organización para conocer los resultados de las tareas ejecutadas y evaluar el logro de los objetivos propuestos, tomando como base los datos recogidos en la ejecución.
- **Actuar Correctivamente:** Es la aplicación de acciones correctivas necesarias que conduzcan al logro de los objetivos propuestos y al mejoramiento continuo de los procesos de la organización.
- **Enfoque:** Es entendido como la concepción y directrices que orientan a la organización y los métodos utilizados para lograr el propósito establecido en cada tema o factor que se va a evaluar. Se evalúa que sea adecuado para atender el propósito del ítem en función de la realidad de la organización.
- **Implementación:** Es la forma como se lleva a la práctica cotidiana el enfoque. Se analiza su incorporación en las diferentes áreas y procesos de la organización.
- **Resultados:** Son los logros y efectos obtenidos gracias a la aplicación del enfoque. Se evalúan los niveles de desempeño en los procesos, en función de la realidad organizacional, su comparación con las mejores prácticas, las tendencias a través de los años y la relación de causalidad con respecto al enfoque y la implementación. Incluye información cuantitativa y cualitativa.
- **Fortalezas:** Son los recursos y capacidades especiales apropiados y utilizados por la organización de manera sistemática, y por los que puede desarrollar una posición privilegiada frente al entorno. Para señalar una fortaleza se debe demostrar que ese factor está consolidado al interior de la organización y forma parte del sistema de gestión, en el cual:
 - a) Los procesos están alineados y son coherentes con el direccionamiento estratégico.
 - b) Los procesos son implementados de manera sistemática y cuentan con mecanismos para la identificación y solución de problemas.
 - c) Los procesos responden a ciclos periódicos de evaluación y mejoramiento, sustentados en indicadores tanto de proceso (ítems de verificación) como de resultado (ítems de control).
 - d) Para el caso del Criterio 9 de la Guía de Postulación y de la visión global de la organización, adicionalmente las fortalezas deben referirse a que las prácticas y los resultados sean comparados con los objetivos planteados, la competencia y con los mejores de su clase.
- **Oportunidades de Mejoramiento:** Son las brechas existentes entre el estado de desarrollo de los elementos, procesos o sistemas de la organización o la gestión, frente al estado de desarrollo requerido para su éxito sostenible, por

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

ejemplo:

- a) La organización no cuenta con una visión de sistema que articule los diferentes procesos.
- b) La operación de los procesos no responde con claridad al direccionamiento estratégico.
- c) No existen ciclos de evaluación ni de mejoramiento, no cuenta con indicadores o éstos no se emplean de forma sistemática.
- d) Para el caso del criterio 9 de la Guía de Postulación y de la visión global de la organización, adicionalmente las oportunidades de mejoramiento se refieren a que los resultados no son comparados.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: EVALUADORES - Colombia Productiva desarrollará en las principales ciudades, la formación en los criterios y procedimientos de evaluación de las organizaciones postulantes, para las personas naturales que tengan interés en ser evaluadores y que cumplan los requisitos establecidos en el siguiente numeral.

Para poder participar en el proceso de formación se debe ingresar en la plataforma del premio www.colombiaproductiva.com y hacer le proceso de inscripción.

Todos los evaluadores reciben un entrenamiento especial para asegurar la interpretación uniforme de los criterios de evaluación del Premio y el sistema de calificación establecido.

La selección de los equipos de evaluadores del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, se realiza bajo los criterios de conocimiento, habilidades y experiencia en temas de gestión y competencias conversacionales.

La asignación de los evaluadores para el análisis de las organizaciones se realiza con base en la experiencia del evaluador y el tipo de organización analizada, teniendo en cuenta que no se presenten conflictos de interés.

Esta selección la realizarán los formadores expertos a partir de la identificación de los mejores perfiles en el proceso de formación y el equipo de coordinación del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación para la vigencia 2019, conformado por un representante de Colombia Productiva y el operador que para los efectos contrate con Colombia Productiva.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA SER FORMADO COMO EVALUADOR - Para participar en los procesos de formación del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación y ser evaluador, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural.
- Formación profesional en cualquier área del conocimiento.
- Posgrado en administración de empresas, gerencia organizacional, gestión estratégica de organizaciones, gestión de calidad, gestión de proyectos o

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

similares.

- Experiencia general certificada mínima de 5 años.
- Experiencia en consultoría, auditoría o asesoría empresarial, mínima de 3 años.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: EVALUACIÓN DE INFORMES DE POSTULACIÓN - El grupo de evaluadores realiza una lectura de contextualización y análisis de los informes de postulación que presentan las organizaciones postulantes, con el fin de evaluarlas cualitativa y cuantitativamente, de acuerdo con los criterios establecidos para cada componente y teniendo en cuenta la relación de causalidad entre los resultados y la implementación de los enfoques.

Esta evaluación se realizará de manera individual en la cual cada evaluador identificará elementos fundamentales en cada uno de los criterios del modelo entorno al enfoque, su implementación y los resultados.

Luego el equipo evaluador se reunirá para realizar la evaluación de consenso y de esta forma tener una primera evaluación cualitativa y cuantitativa de las empresas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: VISITAS DE CAMPO – Las organizaciones que cumplen los requisitos de postulación, una vez evaluadas, calificadas y según puntaje recibirán la visita de los evaluadores para examinar in situ, con mayor profundidad, los enfoques, la implementación y los resultados, así como verificar la consistencia entre los distintos criterios consignados en el Informe de Postulación.

Basados en estas visitas, los evaluadores elaborarán un informe definitivo de cada organización, el cual será presentado a los miembros del Jurado.

Las fechas de las visitas de campo serán informadas a las organizaciones a través de la plataforma del premio www.colombiaproductiva.com .

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: RETROALIMENTACIÓN - Todos los postulantes recibirán un informe escrito de retroalimentación por parte del equipo evaluador en el que según los criterios del modelo del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación v 2019, podrán identificar las oportunidades de mejora y las fortalezas de manera global y en cada uno de los criterios.

La retroalimentación es el aporte más valioso que se brinda a los participantes, dado que en ella se analizan las fortalezas y oportunidades de mejoramiento del sistema de gestión que se está desarrollando, se establecen referentes de acción que orientan a las organizaciones en su camino hacia la excelencia y se determinan parámetros para medir su evolución.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES PARA PRESENTACIÓN ANTE EL JURADO - El jurado se conforma mediante invitación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a destacados representantes de los sectores privado, gubernamental y académico que se han distinguido por su aporte,

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

conocimiento y experiencia en temas de gestión empresarial, exportaciones y son líderes en el desarrollo económico, comercial e industrial del país.

Para garantizar la transparencia en el proceso de selección, previamente el jurado suscribirá un documento de confidencialidad y para seleccionar las pequeñas y medianas empresas, partirá de la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada por el grupo de evaluadores, el jurado selecciona las organizaciones con mayor desarrollo respecto al modelo y que por tanto continuarán en el proceso, con opción de ser merecedoras del premio.

Las organizaciones seleccionadas deben sustentar sus procesos de inserción en el mercado internacional ante el Jurado. Esta presentación la hará el Primer Directivo de la organización acompañado con su equipo de trabajo.

Las organizaciones seleccionadas para efectuar la presentación ante el jurado serán notificadas con una semana de anticipación, de acuerdo con el cronograma establecido.

PARRAFO PRIMERO: Los costos de traslado y hospedaje a los que haya lugar para hacer la presentación ante el jurado, serán asumidos por las organizaciones seleccionadas.

De acuerdo con la presentación del Primer Directivo de la organización, el jurado realizará un análisis del nivel de desarrollo de cada una de las organizaciones finalistas, así como su desarrollo organizacional para las exportaciones y decidirán con total autonomía cuales de ellas son merecedoras del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: SELECCIÓN DE GANADORES - El listado de las Empresas finalistas deberán ser remitidas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien presentará un informe de los finalistas al Presidente la República y este último, tendrá facultad conceder o negar el premio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.9.1.4 del Decreto 918 de 2019.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: ORIENTACIÓN A POSTULANTES - Colombia Productiva, están en disposición de apoyar a las organizaciones postuladas, ayudando a entender los criterios de evaluación y el proceso del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación. Para este propósito se dispondrán dos personas expertas en proceso de evaluación quienes orientarán a las empresas en su proceso de postulación y elaboración de informe de postulación, información que estará disponible a través de la plataforma del premio www.colombiaproductiva.com .

PÁRRAFO PRIMERO: Este proceso de orientación no garantiza en ningún momento la obtención del galardón, pues se basa solo en acompañamiento metodológico y no de contenido ni fondo en los informes ni en la sustentación. Ninguno de los orientadores hará parte del Jurado quien toma la decisión de las empresas a galardonar.

CAPITULO 7

SELLECCIÓN Y CERTAMEN

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: SELLECCIÓN DE GANADORES - Colombia

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

Productiva enviará el listado de las empresas finalistas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien presentará un informe de los finalistas al Presidente la República y este último, tendrá facultad conceder o negar el premio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.9.1.4 del Decreto 918 de 2019.

ARTÍCULO VIGÉCIMO NOVENO: CEREMONIA DE ENTREGA - Los Premios serán entregados por el señor Presidente de la República y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, en ceremonia de reconocimiento público y mediante la difusión y publicación en medios de comunicación, en la cual podrán asistir los Ministros y Jefes de Departamentos Administrativos, Miembros del Honorable Congreso Nacional, Miembros Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia, de Gremios Industriales y las organizaciones Industriales y Comerciales privadas del país. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.9.1.5 del Decreto 918 de 2019.

CAPITULO 7

GARANTÍAS DEL PROCESO

ARTÍCULO TRIGÉCIMO: PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN - Toda la información que las organizaciones postulantes entregan en el proceso del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, es de carácter estrictamente confidencial, lo que significa que sin autorización, ninguna información que comprometa a los participantes será divulgada, salvo a las instancias creadas para el desarrollo de este proceso (jurados, evaluadores y coordinadores designados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia Productiva y operadores). Así mismo, se precisa que, en la estructuración del informe y desarrollo de la evaluación, no se requiere de la entrega de secretos industriales.

ARTÍCULO TRIGÉCIMO PRIMERO: RESPONSABILIDADES DE LOS GANADORES - Las organizaciones ganadoras adquieren el compromiso de dar a conocer sus experiencias y resultados en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, difundiendo las experiencias y estrategias exitosas que llevaron a las empresas a cumplir los estándares de calidad y gestión para incursionar en el mercado internacional.

Recibir el Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación, constituye un honor y un compromiso para las pequeñas y medianas empresas ganadoras, quienes deben servir de ejemplo a las demás organizaciones del país y, por lo tanto, se espera que su comportamiento siga siendo consistente con dicha distinción.

ARTÍCULO TRIGÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL LOGO DEL PREMIO - Los ganadores pueden utilizar el logo del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación en sus campañas publicitarias, lo cual les permite promocionar su imagen como una organización de calidad. Esta publicidad puede ser expuesta durante un tiempo máximo de cinco años, haciendo mención del año en el cual fueron ganadores y la categoría en la que le fue otorgado el reconocimiento.

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide el reglamento del Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación”.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: VIGENCIA – La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EI MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO

Proyectó: Beatriz Eugenia Franco Patiño
Revisó: Natalia García López
Aprobó: Iveth Lorena Sanabria Gaitán